

“Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia”

Nº 001-2021-MINEDU-GRP-DREP-UGELM/CRPAM.

## **COMUNICADO**

El comité de evaluación de proceso de rotación de personal administrativo nombrado bajo el D.L. 276 **COMUNICA** a los postulantes del presente proceso que conforme al OFICIO MÚLTIPLE Nº 00012-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED en el numeral 2. a la letra dice: (...) En tal sentido, el proceso de ascenso y las acciones de desplazamiento de reasignación y rotación, pueden realizarse en plazas vacantes que no hayan sido cubiertas a partir del año 2020 y las que pudieran generarse en el transcurso del 2021, en ese entender las plazas publicadas como vacantes quedan observadas conforme al oficio múltiple aludido.

Moho, 11 de octubre de 2021.

El Comité.